OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0012624 **OF**

Guayaquil, 19 JUN 2015

Señora
Irene Celina Ferruzola Rivadeneira
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución **No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001023** del 15 de abril de 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Balzar, el 28 de abril de 2015 se resolvió declarar la disolución de la compañía **INVESKMER S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **INVESKMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a

19 JUN 2015

Sra. Irene Celina Ferruzola Rivadeneira
C.C. No. 090808971-7

RRC/ Exp. 73682 / Tr. 54892

Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton Balzar

Av.26 Septiembre y Olmedo

Número de Repertorio: 2015– 659

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciseis de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 157 a 160 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [INVESKMER S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [FERRUZOLA RIVADENEIRA IRENE CELINA en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio: SCVS-INC-DNASD-SD-15-0012624] de fecha [Diecinueve de Junio de Dos Mil Quince].

Ab. Efrain Arnoldo Olivares Koeller MSc.
Registrador de la Propiedad .